

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

3415 *TORRE DEL ZOCO, S.A.*

Reducción de capital y simultáneo aumento de capital: acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria.

La Junta General Extraordinaria de accionistas de "TORRE DEL ZOCO, S.A.", celebrada el 3 de febrero de 2014, ha acordado:

1.º Reducir el capital social a cero euros. La finalidad de la reducción, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

2.º Ampliar simultáneamente el capital social en cuatrocientos mil euros (400.000,00 euros), mediante la emisión de 400.000 acciones, de valor nominal de un euro (1,00 euro) cada una de ellas, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada por compensación de créditos.

3.º Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en cuatrocientos mil euros (400.000,00 euros), y se modifica el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Murcia, 3 de febrero de 2014.- Rafael Pascual Reparaz, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A140021308-1